



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA “EN ACCIÓN CONTIGO”, REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veinte de octubre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo el Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación General de Comunicación Social (en adelante **COMUNICACIÓN SOCIAL**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-75-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	BOGUS INFORMATICO, S.A. DE C.V.	1
2	MEDIOS IMPRESOS EN REVISTAS FOLLETOS Y MAS, S.A. DE C.V.	1
3	SAMP AGENCIA PUBLICISTA Y MEDIOS, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-75-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Rosa Elena Parada Chávez, Directora

B *25* *4* *C*



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

General de Administración y Proyectos y por el área técnica el Lic. Ricardo Juárez García, Director General de Difusión Institucional ambos de **COMUNICACIÓN SOCIAL**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	BOGUS INFORMATICO, S.A. DE C.V.	MEDIOS IMPRESOS EN REVISTAS FOLLETOS Y MÁS, S.A. DE C.V.	SAMP AGENCIA PUBLICISTA Y MEDIOS, S.A. DE C.V.
1	1	SERVICIO	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	EL PRECIO UNITARIO ES POR PAUTAJE		
CANT. MÍNIMA	140	PAUTAJE	PAUTAJE EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	\$4,950.00	\$5,800.00	\$5,300.00
CANT. MAXIMA	170	PAUTAJE				
				SUBTOTAL EN CANTIDAD MINIMA:	693,000.00	812,000.00
				SUBTOTAL EN CANTIDAD MÁXIMA:	841,500.00	986,000.00
				LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.		

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **BOGUS INFORMATICO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado por pautaje** es por la cantidad de: **\$4,950.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 676/2020**. Así mismo la oferta económica incumple en la correcta presentación ya que contiene error de cálculo en el subtotal, I.V.A. y total, ya que DICE:

(Firmas)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	140	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	\$4,950.00	\$582,120.00	\$110,880.00	\$693,000.00

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	170	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	\$4,950.00	\$706,860.00	\$134,640.00	\$841,500.00

DEBIENDO SER:

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	140	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	\$4,950.00	\$693,000.00	\$110,880.00	\$803,880.00

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	170	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$4,950.00	\$841,500.00	\$134,640.00	\$976,140.00

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 6, de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Identificación oficial con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación del representante legal según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MEDIOS IMPRESOS EN REVISTAS FOLLETOS Y MAS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado por pautaje** es por la cantidad de: **\$5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 676/2020**. Así mismo la oferta económica incumple en la correcta presentación ya que contiene error de cálculo en el subtotal, I.V.A. y total, ya que DICE:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	140	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	\$5,800.00	\$682,080.00	\$129,920.00	\$812,000.00

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	170	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	\$5,800.00	\$828,240.00	\$157,760.00	\$986,000.00

DEBIENDO SER:

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	140	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	\$5,800.00	\$812,000.00	\$129,920.00	\$941,920.00

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	170	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$5,800.00	\$986,000.00	\$157,760.00	\$1,143,760.00

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 6, de la Convocatoria.

Atg *Y* *C* *CF* *Y* *C* *CF*



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 e incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento ya que se solicita "Identificación oficial con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación del representante legal según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SAMP AGENCIA PUBLICISTA Y MEDIOS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** ya que no menciona el tiempo de entrega y el período del servicio de acuerdo con lo requerido en el cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) partida número 1 (única) del presente procedimiento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que el ente requirente no tiene certeza del cumplimiento de los servicios solicitados en caso de resultar adjudicado, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado por pautaje** es por la cantidad de: **\$5,300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 676/2020**. Así mismo la oferta económica incumple en la correcta presentación ya que contiene error de cálculo en el subtotal, I.V.A. y total, ya que DICE:

lgtz *Y* *a* *Y* *a* *Y*



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	140	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	\$5,300.00	\$623,280.00	\$118,720.00	\$742,000.00

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	150	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	\$5,300.00	\$756,840.00	\$144,160.00	\$901,000.00

DEBIENDO SER:

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	140	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	\$5,300.00	742,000.00	118,720.00	860,720.00

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	170	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$5,300.00	901,000.00	144,160.00	1,045,160.00

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 6, de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 e incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento ya que se solicita "Identificación oficial con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación del representante legal según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **COMUNICACIÓN SOCIAL** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación es total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que NO se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición de acuerdo a lo establecido en la requisición número **676/2020**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-75-20**, para la contratación del servicio de publicidad en Línea para la Difusión y Publicación de la Campaña "En Acción Contigo", requerida por **COMUNICACIÓN SOCIAL**, por no haber proposiciones solventes en el presente procedimiento.

SEGUNDO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual se procederá a desarrollar un segundo procedimiento,

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de una de las empresas participante, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:32 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO:**

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez,
Directora General de Administración y Proyectos de la
Coordinación General de Comunicación Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Ricardo Juárez García,
Director General de Difusión Institucional de la
Coordinación General de Comunicación Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. Carlos Alberto Mier Domínguez,
Representante de la Empresa
BOGUS INFORMATICO, S.A. de C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
 TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEAS PARA LA DIFUSIÓN
 Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"
 REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL
 DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.**

SAMP AGENCIA PUBLICISTA Y MEDIOS, S.A. DE C.V.

PART.	CA NT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO".</p> <p>EL PAQUETE PUBLICITARIO TOTAL CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAUTAJE MÍNIMO 140 Y 170 MÁXIMOS DE ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. -ENTREGABLES COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL. <p>LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ POR PARTE DEL ENTREPRENEUR AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON UN DÍA NATURAL DE ANTICIPACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORAS), UNA VEZ</p>	<p>NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS</p>	<p>El proveedor no menciona el tiempo de entrega y el periodo de servicio por lo que no se tiene certeza del cumplimiento de los servicios solicitados.</p>	

1

J

A

D

1

	<p>NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL.</p> <p>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>PAGO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ENTE REQUERENTE DE MANERA MENSUAL EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL LOS REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR COMO EVIDENCIA Y SOPORTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.</p>
--	--

ENTE REQUERENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez Director Administrativo y de proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

- FIN DE TEXTO

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
 TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNES PARA LA DIFUSIÓN
Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"
REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.

BOGUS INFORMÁTICO, S.A. DE C.V.

PART.	CA NT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO". EL PAQUETE PUBLICITARIO TOTAL CONSTA DE: -PAUTAJE MÍNIMO 140 Y 170 MÁXIMOS DE ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. -EL PERÍODO DEL SERVICIO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020. -ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE. LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTRE AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON UN DÍA NATURAL DE ANTICIPACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TIEMPO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020. LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO".</p> <p>EL PAQUETE PUBLICITARIO TOTAL CONSTARÁ DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAUTAJE MÍNIMO 140 Y 170 MÁXIMOS DE ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. -EL PERÍODO DEL SERVICIO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020. -ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE. <p>LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTRE AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON UN DÍA NATURAL DE ANTICIPACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ</p>	<p>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS</p>	

1

J

X

	<p>NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL.</p> <p>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>PAGO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ENTE REQUERENTE DE MANERA MENSUAL EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL LOS REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR COMO EVIDENCIA Y SOPORTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.</p>	<p>PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL.</p> <p>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>PAGO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ENTE REQUERENTE DE MANERA MENSUAL EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL LOS REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR COMO EVIDENCIA Y SOPORTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.</p>
--	--	--

ENTE REQUERENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez Director Administrativo y de proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

- FIN DE TEXTO

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
 TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-75-20
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEAS PARA LA DIFUSIÓN
 Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"
 REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL
 DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.**

MEDIOS IMPRESOS EN REVISTAS FOLLETOS Y MÁS, S.A. DE C.V.

PART.	CA NT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO". EL PAQUETE PUBLICITARIO TOTAL CONSTA DE: -PAUTAJE MÍNIMO 140 Y 170 MÁXIMOS DE ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. - EL PERÍODO DEL SERVICIO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020. -ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE. LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ POR PARTE DEL ENTRE REQUERENTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON UN DÍA NATURAL DE ANTICIPACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TIEMPO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020. LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ	Publicidad y propaganda: Servicio de publicidad en línea para difusión y publicación de la campaña "en acción contigo". El paquete publicitario total consta de: -Pautaje mínimo 140 y 170 máximos de anuncios en banners y/o videos en facebook, instagram en el estado de aguascalientes. -El periodo del servicio deberá iniciar al dia siguiente del fallo de adjudicación y hasta el 18 de diciembre del 2020. -Establecer precio unitario del pautaje. La información pormenorizada se entregará por parte del ente requiriente al proveedor adjudicado con un día natural de anticipación durante el periodo de la prestación del servicio. Tiempo de entrega: al dia siguiente del fallo de adjudicación y hasta el 18 de diciembre del 2020. Lugar de entrega: los servicios deberá desarrollarse en las plataformas indicadas en el inciso a) de este apartado. Tiempo de reposición: inmediato (una hora), una vez notificado el proveedor vía telefónica y/o vía correo electrónico.		

Q. J.

J. A.

1

	<p>NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL.</p> <p>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>PAGO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ENTE REQUERENTE DE MANERA MENSUAL EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL LOS REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR COMO EVIDENCIA Y SOPORTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.</p>	<p>Entregables: como evidencia, reportes analíticos y captura de pantalla de los anuncios efectuados en el mes inmediato anterior en formato impreso y digital.</p> <p>Condiciones de la prestación del servicio: que la publicidad contratada sea difundida en tiempo y forma, bajo las especificaciones requeridas.</p> <p>Garantía: durante la vigencia del contrato.</p> <p>Pago: durante la prestación del servicio, el proveedor adjudicado deberá presentar al ente requirente de manera mensual en formato impreso y digital los reportes analíticos y captura de pantalla de cada uno de los anuncios efectuados en el mes inmediato anterior como evidencia y soporte para la tramitación del pago respectivo.</p>
--	--	---

ENTE REQUERENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez Director Administrativo y de proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

- FIN DE TEXTO